



# Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

## COMUNICACION Nº **4308**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

### COMUNICACION

### PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal requiere al Departamento Ejecutivo Municipal que informe, en relación a las proyectadas obras de refuncionalización y puesta en valor arquitectónico del Teatro Municipal "1º de Mayo", con presupuesto dispuesto por el Gobierno Provincial:

- 1) Si existe un proyecto de remodelación que haya sido consensuado con las Secretarías de Planeamiento Urbano, Obras Públicas y Subsecretaría de Cultura Municipal.
- 2) Si se ha dado intervención a la Comisión de Patrimonio Histórico y Cultural, si la misma se ha expedido y en qué sentido.
- 3) En el caso de existir el proyecto de remodelación, se informe si en el mismo se produce la desaparición o relocalización de áreas existentes en el mencionado coliseo.
- 4) El informe mencionado precedentemente deberá ser remitido al Honorable Concejo Municipal, en un plazo de quince (15) días, para su conocimiento y eventual tratamiento.

**SALA DE SESIONES, 4 de noviembre de 2.004.-**

**Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod**

**Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia**



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de  
Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION N° **4308**